

PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO

Instruido para la prórroga del contrato de **“Suministro de cubas, en régimen de alquiler, para el Centro Social Polivalente Hogar Virgen de los Reyes”**

En Sevilla, en la fecha arriba indicada, ante el Secretario General que suscribe, se reúnen los intervinientes que a continuación se indican, a todos los cuales reconozco, y, entre sí se reconocen, competencia y capacidad para formular el presente contrato, cuyo objeto precedentemente se indica.

INTERVINIENTES

DE UNA PARTE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

D.^a: Emilia Barroso Fuentes,

Cargo: Directora General de Acción Social.

Actúa por Resolución de Alcaldía nº 134 de fecha 8 de febrero de 2022

Me consta estar la persona indicada en el desempeño de su cargo.

DE OTRA PARTE, COMO ADJUDICATARIO

D. Andrés R. Navarro Montero con D.N.I. XX5334XXX, en nombre y representación de la empresa UTREMULTIGESTIÓN S.L. con CIF B91792473, con domicilio social, en c/ Alcalde Vicente Giráldez, nº 30 Utrera ,C.P. 41710 (Sevilla), constituida mediante escritura pública otorga por el notario D. Jose María Manzano Gómez del Ilustre Colegio de Andalucía, con fecha 14 de enero de 2009

REFERENCIA DEL PODER APORTADO

Notario: D.^a Carmen Loscertales Martín de Agar, del Colegio Notarial de Andalucía.
Fecha 105 de junio de 2015, nº protocolo 641.
Bastanteado por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Sevilla el 6 de julio de 2017.

Código Seguro De Verificación	v/BCEbsj3SJPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Barroso Fuentes	Firmado	05/07/2022 13:57:51
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	05/07/2022 12:28:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v/BCEbsj3SJPt7zDiMwsyg==		



EXPOSICION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

FECHA APROBACION DEL GASTO
Y DOCUMENTOS PREPARATORIOS

ÓRGANO APROBANTE

Técnicos : 14 de febrero de 2020	Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla
Jurídicos- Administrativos: 14 de febrero de 2020	

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto Simplificado Reducido

PUBLICIDAD O CONSULTA

Plataforma de Contratación del Estado de fecha 14/02/2020.

OFERTAS PRESENTADAS

-UTREMULTIGESTIÓN S.L.
-SUMINISTROS FERGO S.L.

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de 20 de mayo de 2020.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.207,60€ (IVA no incluido)

PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN DE LA CUBA: 133.65€, IVA excluido:

ADJUDICACIÓN

Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada con fecha 5 de junio de 2020

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 1.919,75€
IMPORTE DEL IVA (21%) 403.15€
IMPORTE TOTAL: 2.322,90€.

PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA:
40.15%

PRECIO UNITARIO DE ADJUDICACIÓN DE LA CUBA, IVA excluido: 79,99 €

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA:

ÓRGANO APROBANTE:

Mediante Resolución nº 2904 de la Directora General de Acción Social el 9/04/2022

Código Seguro De Verificación	v/BCebsj3SJPt7zDiMwsyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Barroso Fuentes	Firmado	05/07/2022 13:57:51
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	05/07/2022 12:28:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v/BCebsj3SJPt7zDiMwsyg==		



IMPORTE DE LA PRÓRROGA:

Importe (IVA no incluido): 959,88 €
 Importe del IVA (21%): 201,57 €
 Importe total: 1.161,45 €

NATURALEZA DEL CONTRATO

Administrativo (Suministro)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA

La duración de la prórroga del contrato es de un año, desde el día 15 de julio de 2022 hasta el 14 de julio de 2023

DOCUMENTOS APORTADOS

La documentación general y específica exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL GASTO

Aplicaciones	Importes
60101.23102.22699/22	435,54 Euros
60101.23102.22699/23	725,91 Euros

LA JEFA DE LA UNIDAD QUE ACREDITA LOS ANTECEDENTES INDICADOS

Nombre: Francisca Moreno Batanero
 Cargo: Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales

Y con los antecedentes expuestos, los Sres. comparecientes según intervienen:

ESTIPULAN

PRIMERO.- La autoridad interviniente adjudica a la Entidad indicada la realización de cuanto constituye el objeto del contrato y la Entidad adjudicataria acepta dicha adjudicación con atenuamiento a los documentos preparatorios del mismo, que declara conocer y que acepta plenamente, suscribiendo en este acto su conformidad. A tal efecto, los documentos preparatorios del contrato y la oferta aceptada, se incorporan a éste, constituyendo parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- El importe global del contrato asciende a la cuantía antes figurada. El plazo de ejecución, el de garantía, forma de pago y demás obligaciones contractuales, son las previstas en los documentos preparatorios del contrato y oferta aceptada.

TERCERO.- Todos los gastos e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del adjudicatario, haciéndose constar por el mismo que, como el objeto del contrato es habitual en sus

Código Seguro De Verificación	v/BCEbsj3SJPt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Barroso Fuentes	Firmado	05/07/2022 13:57:51
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	05/07/2022 12:28:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v/BCEbsj3SJPt7zDiMwsg==		



negocios e industrias, se considera no sujeto al impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

CUARTO.- Para lo no previsto en los documentos preparatorios de este contrato se estará a lo establecido en la legislación aplicable que figura en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas

Así lo otorgan los comparecientes, dejando formalizado este documento administrativo, manifestando, bajo promesa, el adjudicatario no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, legalmente establecidas, estar al tanto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y sociales, así como que ninguno de los administradores de la empresa se hallan comprendidos ni les afectan las causas de incompatibilidad, ni las prohibiciones de contratar establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Hago las reservas y advertencias legales.

Para la debida constancia de todo lo convenido, de lo que como Secretario doy fe, se firma este contrato, por duplicado ejemplar, en Sevilla fecha ut supra.

Por la Administración,

Por el Contratista,

LA DIRECTORA GENERAL DE
ACCIÓN SOCIAL

Firmado por ' ANDRES RAFAEL NAVARRO
(R: B91792473) el día 05/07/2022 con un
certificado emitido por AC Representación

Fdo.: Emilia Barroso Fuentes

Fdo. D. Andrés R. Navarro Montero

Por los datos aportados
La Jefa de la Unidad

El Secretario General,
P.D.
La Jefa de Servicio de
Administración de los Servicios Sociales

Fdo. Francisca Moreno Batanero

Fdo. Francisca Moreno Batanero

Código Seguro De Verificación	v/BCebsj3SJPt7zDiMwsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Barroso Fuentes	Firmado	05/07/2022 13:57:51
	Francisca Moreno Batanero	Firmado	05/07/2022 12:28:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/v/BCebsj3SJPt7zDiMwsg==		

